



**ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
(CIFRAS A PESOS)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Unidad Responsable del Gasto: 08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIU

CONCEPTO	EGRESO			DIFERENCIA
	APROBADO	AMPLI/REDUC	MODIFICADO	
<b>PROGRAMAS</b>	<b>27,040,569</b>	<b>(1,937,763)</b>	<b>25,102,806</b>	<b>0</b>
<b>Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>27,040,569</b>	<b>(1,937,763)</b>	<b>25,102,806</b>	<b>0</b>
Subsidios a Reglas de Operación				
Otros Subsidios	27,040,569	(1,937,763)	25,102,806	0
<b>Desempeño de las Funciones</b>				
Prestación de Servicios Públicos				
Provisión de Bienes Públicos				
Planación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas				
Promoción y Fomento				
Regulación y Supervisión				
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)				
Específicos				
Proyectos de Inversión				
<b>Administrativos y de Apoyo</b>				
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional				
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión				
Operaciones Ajenas				
<b>Compromisos</b>				
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional				
Desastres Naturales				
<b>Obligaciones</b>				
Pensiones y Jubilaciones				
Aportaciones a la Seguridad Social				
Aportaciones a Fondos de Estabilización				
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones				
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>				
Gasto Federalizado				
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>				
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>				
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>				
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>27,040,569</b>	<b>(1,937,763)</b>	<b>25,102,806</b>	<b>25,102,806</b>

Elaboró:

CP. RENÉ URIBE POLANCO - COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ - PRESIDENTA

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gastos, de conformidad con los artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autocuidado, Transparencia en Remuneraciones, Prevención y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que será válida para la integración de la Cuenta Pública 2022.